



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

*[Signature]*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 19 ABR 2012

VISTO la Nota Informe N° 009/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC GEOMETRÍA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tuvo como objetivo generar propuestas para el aula que, desde los lineamientos de la Didáctica de la Matemática y el modelo 1:1, hagan realizada la inclusión de las nuevas tecnologías en las prácticas docentes, permitiendo el abordaje, el aprendizaje y la elaboración de temas de geometría y secuenciarlos didácticamente utilizando las TICs como foco central y novedoso; como así también resolver actividades donde se puedan desarrollar todas las herramientas propuestas, con un fuerte soporte de feedback entre los participantes y el Profesor Tutor.

Que estuvo destinado a docentes de Matemática (Geometría) del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC GEOMETRÍA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**1122**

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. N2
R. 1
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*B - Declarar Interés*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA,

19 ABR 2012

VISTO la Nota Informe N° 018/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC LENGUA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tuvo como objetivo generar condiciones para pensar la utilización de las netbooks en la enseñanza de la lengua en el Nivel Secundario, permitiendo la apertura de espacios de reflexión, análisis, intercambio, experimentación y producción de propuestas didácticas concretas para trabajar en el aula en el modelo 1:1; como así también que los participantes produzcan sus propios materiales didácticos, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Que estuvo destinado a docentes de Lengua del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticas y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC LENGUA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1124

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. 102
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B- Declarar. Interés



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA,

19 ABR 2012

VISTO la Nota Informe N° 019/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC GEOGRAFÍA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tuvo como objetivo generar condiciones de enseñanza y aprendizaje para que los docentes participen, elaboren y produzcan propuestas para aplicar el modelo 1:1, y que las mismas puedan servir como herramienta metodológica para continuar el proceso de aprendizaje en instancias multiplicadoras con otros docentes; pretendió el abordaje, el aprendizaje y la elaboración de temas inherentes a la Geografía secuenciándolas didácticamente utilizando las TICs como foco central y novedoso, para el conocimiento y experimentación de un proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando una plataforma de e-learning.

Que estuvo destinado a docentes de Geografía del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticas y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC GEOGRAFÍA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1123

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>F</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*B-Declarar Interés*